

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA :

GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(10) ENFERMERA/O**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0001 (2)
	META : 1224-0006 (4)
	META : 1224-0007 (4)
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS.
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Programar y dirigir las actividades anuales de PROMSA en el ámbito de la RSVM.
- Planificar, organizar y ejecutar las supervisiones a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la RSVM.

- Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones.
- Planificar, organizar, ejecutar las evaluaciones de las actividades de la estrategia.
- Capacitación y asistencia técnica permanente al personal de salud.
- Planificar, organizar, programar y elaborar el plan anual de adquisiciones y contrataciones de la estrategia.
- Formulación de metas físicas por finalidad y subfinalidad para documentos de gestión (POI, SIGA y SIAF).
- Programación, requerimiento y distribución de insumos y materiales a nivel de unidad ejecutora.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS CHILCA (1) IPRESS JUSTICIA PAZ Y VIDA (1) IPRESS DAVID GUERRERO DUARTE (1) IPRESS HUANCAN)1) IPRESS JUAN PARRA DEL RIEGO (2) IPRESS ACO (1) IPRESS RACRACALLA (1)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 (CHILCA, JPV, DGD, HUANCAN, JPSR Y ACO) S/. 3000 (RACRACALLA) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA :

GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(1) ENFERMERA/O CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO VALLE DEL MANTARO**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0078
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS.
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al CSMC.
- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.

- Acogida de los usuarios que solicitan atención por primera vez.
- Acompañamiento clínico psicosocial (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe).
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
- Atenciones ambulatorias para la valoración de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental, intervención en el plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidados.
- Gestión de casos de usuarios con trastornos mentales graves o problemas psicosociales.
- Taller de rehabilitación psicosocial.
- Psicoeducación.
- Intervención en la terapia familiar.
- Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares.
- Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
- Talleres de sensibilización en la comunidad organizada.
- Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta).
- Intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.
- Reuniones con otras instituciones del estado.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de las IPRESS, cabecera de micro red y coordinadora de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas según el HIS REPORT mensualizado de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS report.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del CSMC.
- Cumplimiento de las metas asignadas, sujeto a evaluación por productividad.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO VALLE DEL MANTARO
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2500 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA :

GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(1) ENFERMERA/O CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CHILCA**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0078
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS.
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al CSMC.
- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.
- Acogida de los usuarios que solicitan atención por primera vez.

- Acompañamiento clínico psicosocial (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe).
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
- Atenciones ambulatorias para la valoración de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental, intervención en el plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidados.
- Gestión de casos de usuarios con trastornos mentales graves o problemas psicosociales.
- Taller de rehabilitación psicosocial.
- Psicoeducación.
- Intervención en la terapia familiar.
- Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares.
- Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
- Talleres de sensibilización en la comunidad organizada.
- Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta).
- Intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.
- Reuniones con otras instituciones del estado.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de las IPRESS, cabecera de micro red y coordinadora de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas según el HIS REPORT mensualizado de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS report.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del CSMC.
- Cumplimiento de las metas asignadas, sujeto a evaluación por productividad.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CHILCA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2500 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA :

GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(1) PSICOLOGO**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0078
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS.
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Brindar atención en salud mental a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.

- Atenciones ambulatorias a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para la elaboración de la historia clínica, diagnóstico clínico, psicosocial especializado y elaboración de plan de atención individualizado.
- Atención ambulatoria de seguimiento por psicología a persona con morbilidad en trastornos mentales.
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario
- Psicoterapia individual o familiar ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales y/o problemas psicosociales según corresponde.
- Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
- Talleres de sensibilización en la comunidad organizada.
- Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares.
- Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta).
- Intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.
- Reuniones con otras instituciones del estado.
- Taller de rehabilitación psicosocial.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de las IPRESS, cabecera de micro red y coordinadora de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Presentación de informes mensuales de las actividades desarrolladas según el HIS REPORT mensualizado.
- Seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS report.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del CSMC.
- Cumplimiento de las metas asignadas, sujeto a evaluación por productividad.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo. Cumplimiento de las metas asignadas, sujeto a evaluación por productividad.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS LA ESPERANZA (1)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA :

GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(2) DIGITADOR**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0098
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el sector público.
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Instituto Superior de Técnico en Computación e informática, técnico en enfermería o afines
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Ofimática. • Cursos y Capacitaciones en Redes de Computadoras

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Digitación de Recolecciones de Datos
- Digitación de Inscripciones
- Digitación de Afiliaciones
- Digitación de Formato Único de Atención

- Participación en Campañas de Atención al Público para el proceso de afiliación.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior.
-

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS CHILCA (1) IPRESS LA LIBERTAD (1)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1400 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : MED-01

GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios **de (5) MEDICO - ITINERANTE**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0098 (1)
	META : 1224-0056 (1)
	META : 1224-0023 (2)
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
RUBRO :	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS.
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario en Medicina Humana con Colegiatura y Habilidad vigente, Resolución de término de SERUMS, Diplomado en ecografía, Capacitaciones en emergencias obstétricas u otros relacionados a la salud materno.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC) conocimiento de los indicadores de GESTION APENDIS, FED SIS; Conocimiento de la normativa de atención integral de la gestante y otras normas vigentes.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Cumplir diligentemente el reglamento de asistencia y permanencia para el personal de salud que labora en el primer nivel de atención.
- Ejecutar las actividades clínicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías clínicas de atención establecidas
- Realizar atención prenatal respetando la norma técnica vigente de Atención Integral de Salud de la Gestante y otros.
- Brindar atención de las complicaciones obstétricas teniendo en cuenta las normas vigentes según capacidad resolutoria.
- Brindar atención en el servicio de ecografía para la atención de la gestante y otros.
- Remitir oportunamente la información de sus actividades al área de estadística e informática
- Realizar el registro de las actividades realizadas en historia clínica con letra legible, así como el registro correcto de formato FUAS, HIS u otros.
- Brindar asistencia técnica en el ámbito de su competencia a los servidores de la RSVM.
- Cumplir con las obligaciones a su cargo derivado del presente contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de la RSVM.
- Sujetarse a las evaluaciones periódicas por parte de la RSVM, Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS SANJERONIMO (1) IPRESS HUANCAN (1) IPRESS LA LIBERTAD (1) IPRESS VIQUES (1) IPRESS SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA (1)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3 000 (SAN JERONIMO, HUANCAN, LA LIBERTAD, VIQUES) S/. 5 000 (RACRACALLA) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : OBST-01

GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(4) OBSTETRA - ITINERANTE**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0019 (2)
	META	:	1224-0037 (2)
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el sector público incluido SERUMS.
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario de Obstetra con Colegiatura y Habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores del Presupuesto Capitado, Fondo de Estímulo al Desempeño y cumplimiento de indicadores sociales y de gestión. • Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint). • Gestión sanitaria.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad.

- Desarrollo de estrategias para actividades preventivo promocionales de la Estrategia Salud Materno Neonatal.
- Realizar las actividades establecidas de acuerdo a la Programación del POI y Metas Físicas del PPR.
- Cumplir con las normas Técnicas Administrativas establecidas para la atención integral de la Estrategia Salud Materno Neonatal en el contexto de atención integral a nivel de establecimientos de salud.
- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo de su IPRESS.
- Realizar Información y sensibilización a la población sobre la importancia de la Estrategia Salud Materno Neonatal.
- Captación temprana de gestantes en el primer trimestre, seguimiento de gestantes y atención integral de la gestante.
- Atención integral de salud a las mujeres en edad fértil en el periodo pre, peri y post concepcional.
- Capacitar a las madres, familias y comunidades para el desarrollo de una maternidad saludable y responsable.
- Registrar en el HIS, FUA, FAC en las actividades concernientes a la Estrategia Salud Materno Neonatal.
- Participación en coordinaciones multisectoriales.
- Asistir técnicamente al personal de la IPRESS y elaborar reportes mensuales de las actividades ejecutadas.
- Realizar y promover actividades para la prevención del Cáncer.
- Remitir oportunamente la información de sus actividades a donde corresponda.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS JUSTICIA PAZ Y VIDA IPRESS CHILCA IPRESS LA ESPERANZA IPRESS ROSASPAMPA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 (JPV., CHILCA, LA ESPERANZA) S/. 3000 ROSASPAMPA Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA :

GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(4) TECNICO/A EN LABORATORIO CLINICO - ITINERANTE**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0098(2)
	META	:	1224-0056(1)
	META	:	1224-0037(1)
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el sector público.
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Instituto Superior de Tecnico en Laboratorio Clínico
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Capacitaciones actuales en salud pública. Capacitación en el área de Suministro de medicamentos

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Digitación de guías de remisión ICI, IME de los establecimientos de su jurisdicción.
- Realizar monitoreo de productos observados de los establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Coordinar el abastecimiento oportuno de productos farmacéuticos y dispositivos médicos con el sub almacén de la Red de Salud Valle del Mantaro de los establecimientos de su Jurisdicción.
- Coordinar monitoreo e inventarios.

- Responsable del stock de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de la farmacia de los establecimientos de salud.
- Distribución de medicamentos y dispositivos médicos de los establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Asegurar que cumplan las buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos.
- Evaluar tenencia de stock.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS JUSTICIA PAZ Y VIDA (1) IPRESS SAN JERONIMO (1) IPRESS SICAYA (1) IPRESS Pilcomayo (1)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1400 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA :

GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(2) TECNICO/A DE SOPORTE INFORMATICO**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0098
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el sector público.
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Instituto Superior de Técnico en Computación e Informática
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Gestión Pública. • Capacitaciones en Aplicativos HIS-MINSA. • Cursos y Capacitaciones en Mantenimiento y/o Ensamblaje de Computadoras. • Cursos y Capacitaciones en Mantenimiento y/o Reparación de Impresoras. • Cursos y Capacitaciones en Redes de Computadoras

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Apoyar en la programación y evaluación de actividades Informáticas en la Unidad que pertenece.
- Participar en talleres para el adecuado uso de los aplicativos.

- Brindar mantenimiento, actualización y monitoreo de la instalación de nuevas versiones de los aplicativos.
- Proveer apoyo informático y estadístico.
- Participar en las actividades de Monitoreo y Evaluación programadas por la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Identificar y proponer las necesidades de hardware y software informático necesarios para el desarrollo institucional.
- Proponer mecanismos de mejora a los procesos informáticos para coadyuvar al mejor desempeño.
- Elaboración de cuadro de avance de indicadores por trimestre, semestre y anual.
- Manejar del sistema informático HIS, SIEN, SIP 2000 y otros sistemas de salud.
- Digitar las hojas HIS en el sistema HIS-MINSA y en los programas estratégicos.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS JUAN PARRA DEL RIEGO (1) IPRESS DAVID GUERRERO DUARTE (1)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1400 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA :

GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(2) TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO-ITINERANTE**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0056
	META : 1224-0023
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el sector público incluido SERUMS.
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario de Tecnólogo Médico en Laboratorio con Colegiatura y Habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Recoger oportunamente las muestras y sus correspondientes solicitudes, responsabilizándose que las mismas lleguen al laboratorio; avisando de cualquier anomalía al personal del área correspondiente.
- Realizar el diagnóstico utilizando el sistema Bethesda.
- Realizar las actividades establecidas de acuerdo a la programación del POI y metas sanitarias para el cumplimiento de indicadores regionales y nacionales.
- Evaluar la calidad de muestra o extendido citológico.
- Aplicar las medidas de bioseguridad correspondientes al uso u manipulación de sustancias tóxicas y/o cancerígenas.
- Mantener los equipos y material limpios y en buenas condiciones de uso de acuerdo a protocolos y manuales de bioseguridad.
- Llevar un registro diario y continuo de las incidencias e informar al jefe inmediato de forma oportuna y documentada durante el turno de trabajo.
- Consultar con el personal médico del servicio los resultados señalados como anómalos o fuera de patrones conocidos.
- Velar por su seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo. remitir las cepas de M. TUBERCULOSIS QUE AMERITEN LA P.S. Y/O IDENTIFICACIÓN AL LRR.
- Cumplir y hacer cumplir con las normas de bioseguridad. Realizar el control externo de calidad de muestra a los laboratorios locales de su jurisdicción.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS CHILCA (1) SEDE ADMINISTRATIVA (1)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA :

GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(2) TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0056
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el sector público incluido SERUMS.
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario de Tecnólogo Médico en Laboratorio con Colegiatura y Habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Recoger oportunamente las muestras y sus correspondientes solicitudes, responsabilizándose que las mismas lleguen al laboratorio; avisando de cualquier anomalía al personal del área correspondiente.
- Realizar el diagnóstico utilizando el sistema Bethesda.

- Realizar las actividades establecidas de acuerdo a la programación del POI y metas sanitarias para el cumplimiento de indicadores regionales y nacionales.
- Evaluar la calidad de radiología.
- Aplicar las medidas de bioseguridad correspondientes al uso u manipulación de sustancias tóxicas y/o cancerígenas.
- Mantener los equipos y material limpios y en buenas condiciones de uso de acuerdo a protocolos y manuales de bioseguridad.
- Llevar un registro diario y continuo de las incidencias e informar al jefe inmediato de forma oportuna y documentada durante el turno de trabajo.
- Consultar con el personal médico del servicio los resultados señalados como anómalos o fuera de patrones conocidos.
- Cumplir y hacer cumplir con las normas de bioseguridad. Realizar el control externo de calidad de muestra a los laboratorios locales de su jurisdicción.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS DAVID GUERRERO DUARTE
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : TEC-02

GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (5) **TECNICO/A EN ENFERMERIA ITINERANTE**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0098 (2)
	META	:	1224-0006 (3)
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Dos años en el Sector Público
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Instituto Superior de Tecnico de Enfermería. Brevete All (solo para la IPRESS PUCARA)
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, normas técnicas del PAN, CRED, ESNI, PROMSA. Manejo del Microsoft Office nivel básico.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Seguimiento integral del niño menor de 5 años en: Control de crecimiento y desarrollo, Inmunizaciones, Administración de multimicronutrientes, Descarte de hemoglobina, Desparasitación, entre otros.

- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Participación en la homologación y actualización del padron nominal de los niños y niñas menores de 6 años.
- Sesiones educativas y demostrativas a las madres de niños menores de 36 meses.
- Participación en la captación de Sintomáticos Respiratorios.
- Desarrollo de acciones preventivas Promocionales.
- Participación activa en campañas de salud.
- Desarrollo de consejerías integrales
- Otras actividades que se le asigne el jefe inmediato
- El trabajador deberá realizar sus actividades previamente planificados en coordinación y aprobación de sus jefaturas inmediatas superiores.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS ACOPALCA IPRESS QUICHA CHICO IPRESS RETAMA BAJA IPRESS HATUN SUCLLA IPRESS PUCARA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1400 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



TÉRMINOS DE REFERENCIA (PERFIL DE PUESTO)

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA :

- **GENERALIDADES**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(2) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA ATENCIÓN AL ASEGURADO(USP)**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META :	1224-0098(2)	
	ESPECÍFICA :	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2	
	RUBRO :	00 RECURSOS ORDINARIOS	

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año desempeñando cargos y/o puestos relacionados a la atención o servicio al cliente en instituciones públicas o privadas
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Estudios Técnico y/o Universitarios de las carreras de Computación, Ciencias de la Salud
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Conocimiento de Ofimática

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Atención al Usuario en Ventanilla de la Unidad de Seguros Públicos.
- Orientación al usuario sobre las coberturas de los planes de seguros SIS
- Participación en Campañas de Atención al Público para el proceso de afiliación.
- Remitir oportunamente la información de sus actividades a donde corresponda.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS LA LIBERTAD (1) IPRESS JUSTICIA PAZ Y VIDA (1)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1200 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ASI-03

GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE ADMINISTRACION		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META :	1224-0086	
	ESPECÍFICA :	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2	
	RUBRO :	00 RECURSOS ORDINARIOS	

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Un (1) año de experiencia en el área de Logística del Sector Público
COMPETENCIAS	Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión, Orientación a resultados, Vocación de servicios, Principios y Valores, Trabajo en equipo, Proactivo
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Bachiller o Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad o Economía.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Con Certificación OSCE vigente mínimo Nivel Intermedio. Conocimiento de Ofimática: SIAF, SIGA Y SEACE.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Brindar asistencia técnica a las dependencias usuarias en la elaboración de expedientes técnicos
- requerimientos de compra o servicios, así como la determinación de términos de referencia o especificación técnica.
- Realizar indagaciones y/o análisis del mercado de proveedores para la determinación del valor referencial de procesos de selección, identificar pluralidad de oferta,
- potenciales factores de evaluación, entre otras condiciones relevantes para la

- contratación.
- Brindar asistencia técnica al comité de selección o al órgano encargado de las contrataciones
- respecto de consultas, observaciones, impugnaciones, reclamaciones o en general
- respecto de los actuados en las diferentes etapas de los procesos de selección.
- Registrar información de procesos de selección en el SEACE.
- Elaboración de proyectos de Bases Administrativas de las diversas modalidades de los
- procesos de selección
- Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: SEDE ADMINISTRATIVA - GESTION ADMINISTRATIVA UNIDAD DE LOGISTICA / CONTRATACIONES
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



